

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR EXTERNA No. 05

Bogotá, **26 JUL. 2000**

Señores : **EXPORTADORES, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR**

ASUNTO: **Aplicación nueva legislación cambiara y nuevo formato de solicitud de CERT**

Para su conocimiento y aplicación nos permitimos comunicarles que de acuerdo con la Circular Reglamentaria Externa DCIN-31 de junio 6 de 2000, mediante la cual se establecen los procedimientos aplicables a las operaciones de cambio, proferida por el Banco de la República, al momento de diligenciar la declaración de cambio por exportación de bienes, formulario No.2, en los siguientes casos deberá procederse así:

- 1 . Cuando se trate de reintegros de divisas en Cuentas de Compensación la casilla No.2 deberá dejarse en blanco, diligenciando únicamente la casilla No.7 exclusiva para dichas Cuentas.
2. En la sección IV información declaraciones de exportación definitivas, casilla No. 9, deberá indicarse como fecha la del embarque certificada por el transportador ó cuando se trate de embarques fraccionados de una misma declaración de exportación, la fecha del último embarque.

Como es de su conocimiento a partir de marzo 31 de 2000, mediante Decreto 2553 de diciembre 23 de 1999, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio Exterior y se dictan otras disposiciones, la función de reconocimiento del CERT se trasladó a la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior. En razón a ello, adjuntamos el nuevo formato de solicitud de CERT el cual deberá presentarse ante las Direcciones Territoriales o Puntos de Atención de la Dirección General de Comercio Exterior, el cual deberá diligenciarse a partir de agosto 1 del presente año.

Las solicitudes de CERT deben ser presentadas únicamente en el formato que para el efecto expida la Dirección General de Comercio Exterior.

Cualquier aclaración será atendida en el Grupo CERT, ubicado en la carrera 15 No.32-49 de Santa Fe de Bogotá, teléfonos 3381106, 3382473 y al conmutador 2455650 ext.231, 232, 234 y 235.

Cordialmente,

SANTIAGO ROJAS ARROYO

SOLICITUD DE CERT

Ciudad y fecha:

Señores
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
GRUPO CERT

Yo _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ de _____ obrando en una de las siguientes calidades : a) en nombre propio (), b) como apoderado (), c) como representante legal () de la compañía _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ según consta en el poder () y/o el Certificado de existencia y representación Legal () que se adjunta (n), por el presente escrito manifiesto que faculto expresamente al Intermediario Financiero _____ para que presente esta solicitud de CERT ante la Dirección General de Comercio Exterior en la ciudad de _____, junto con la Declaración de Cambio No. _____ de fecha _____, correspondiente a los DEX relacionados a continuación:

No.DEX	FECHA DE CIERRE	ADUANA

Si la solicitud de CERT corresponde a un reintegro anticipado o el DEX no se ha cerrado, anexas carta de legalización.

El Intermediario Financiero queda facultado para que en caso de ser reconocido el derecho al CERT por la Dirección General de Comercio Exterior, reciba los títulos inmatriculados a través del registro correspondiente en el D.C.V., del Banco de la República.

PODER GENERAL : Las anteriores facultades se otorgaron en Escritura Pública No. : _____
Fecha : _____ Notaría : _____ Ciudad : _____

Firma del poderdante (Exportador) **ACEPTO :**
Depositante indirecto en el D.C.V.

C.C. o NIT _____ Firma del Intermediario Financiero
Depositante directo en el D.C.V.

NOTA : El presente PODER Especial deberá reconocerse (firma y contenido) ante Juez o Notario.